

Proceso Prueba Extraprocesal 11001310300920210007400
Solicitante Roy William Rodgers Acosta – Jim Walter Rodger Acosta
Secuencia de Reparto 4688 8/03/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 8/03/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., MARZO DIECIOCHO (1de dos mil Veintiuno (2021)

Ref.: Prueba Extraprocesal No. 11001310300920210007400

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

Primero: Conforme el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, y lo indicado en el acápite de pruebas de la solicitud de la referencia, alléguese el certificado de pago de impuesto predial.

Segundo: Dese cumplimiento a lo prevenido en el art. 183 del CGP., indicando si la prueba se practicará con presencia de la parte contra quien la misma se pretende presentar, caso en el cual desde cumplimiento a lo prevenido en las reglas del art. 82 y ss del compendio en cita para su enteramiento.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso Prueba Extraprocesal 11001310300920210007400
Solicitante Roy William Rodgers Acosta – Jim Walter Rodger Acosta
Secuencia de Reparto 4688 8/03/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 8/03/2021

Código de verificación:

3d7677c74f1efc849c6121d60730582b33d9f0120cd5c09852027d332c1362e5

Documento generado en 19/03/2021 08:43:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**